

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle de Pilar Primo de Rivera», de esta capital.

A medio de la presente resolución se saca/n a subasta las obras del Plan de 1968 que a continuación se indican y cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 65, de 18 de marzo del presente año:

Título de la/s obra/s: «Pavimentación de la calle de Pilar Primo de Rivera», en Lugo, con presupuesto de contrata de 1.826.313 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Las fianzas provisionales, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma autorizada en el Decreto de 8 de abril de 1965, número 923/1965 (texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado), serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, lo será del 4 por 100 del mismo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión radicante en el Palacio Provincial durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos. La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones, reintegradas de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados (Decreto de 8 de abril, número 1018/1967) deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en , provisto del documento nacional de identidad número , enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra , de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A esta/s subasta/s será/n de aplicación las disposiciones de carácter general establecidas en el Decreto de 8 de abril antes aludido y la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964. Las demás condiciones no especificadas en el presente extracto se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio aludido.

Lugo, 20 de marzo de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—1.649-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de obras de construcción de escuelas y viviendas para maestros en las provincias de Granada, Lugo, Madrid y Zamora.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 13 de mayo de 1968, a las once de la mañana, en el Salón de Juntas de la Subsecretaría, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de ocho viviendas para maestros en el Ayuntamiento de Atarce (Granada). Presupuesto de contrata: 1.457.458,29 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 29.149,20 pesetas. Arquitecto, don Juan José Olazábal Vedruna.

Obras de reparación y reforma en el Colegio Nacional del Campo de San Antonio, Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo). Presupuesto de contrata: 1.512.490 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 30.249,80 pesetas. Arquitecto: Don Carlos Meljides Calvo.

Obras de ampliación, reparación y reforma en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, calle General Oraa, número 49, Madrid. Presupuesto de contrata: 7.873.909,13 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 157.478,20 pesetas. Arquitecto: Don Francisco Navarro Borrás.

Obras complementarias edificio Escuela Normal de Murcia. Presupuesto de contrata: 3.136.677,19 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Fianza provisional: 62.733,60 pesetas. Arquitecto: Don Francisco Navarro Borrás.

Obras de reforma y reparación en el edificio de la Escuela Normal de Zamora. Presupuesto de contrata: 1.581.140,32 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 31.622,80 pesetas. Arquitecto: Don José Carlos Martínez Cubells y Cendra.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día 25 de marzo de 1968 y terminará el día 30 de abril del mismo año, a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en las Delegaciones de Educación y Ciencia de las provincias y en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

Los licitadores que deseen tomar parte en aquellas obras cuyos presupuestos de contrata sean de más de cinco millones de pesetas, deberán estar clasificados en el grupo C (edificios y urbanizaciones), acompañando con la documentación certificación de clasificación provisional emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo. (Orden de 18 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo.)

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, durante el plazo de presentación de las proposiciones; no se admitirá depósito en metálico ante la Mesa.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, J. Tena.—1.669-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de transformación en regadío de una zona de 189 hectáreas en el término municipal de Villaviudas (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de transformación en regadío de una zona de 189 hectáreas en el término municipal de Villaviudas (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones seiscientos cincuenta mil setecientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (6.650.756,55 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 2 de mayo de 1968, a las (10) diez horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y tres mil quinientos pesetas con trece céntimos (pesetas 133.015,13), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo: Hidráulicas.

Subgrupo: Cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas an-

tes de las doce horas del día 24 de abril de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Director general.—1.662-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de red de caminos, pasos y desagües en Almarail (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de red de caminos, pasos y desagües en Almarail (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos cuatro mil trescientas veinticuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.604.324,94 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria, avenida de Valladolid, 26, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (32.086,50 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de abril de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convoca-

toria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Director general.—1.664-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Armuña II (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Armuña II (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 1.699.746,17).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (33.994,92 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de abril de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Director general.—1.663-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso de impresos para 1968.

El pliego de condiciones y relación de modelos podrán examinarse en la Sección de Régimen Interior o en los ta-

blones de anuncios de estas oficinas, sitas en Almagro, 33.

Ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán hasta las doce horas del día 18 de abril próximo.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Jefe de los Servicios Generales.—1.665-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de la plaza de toros, sita en las Ventas.

Se convoca a subasta el arrendamiento de la plaza de toros, sita en las Ventas, propiedad del Hospital Provincial, con todas las instalaciones comprendidas en el inmueble, a excepción del Museo Taurino, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Sección.

Precio tipo: Se señala como precio tipo el de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), en concepto de canon fijo anual, más el 15 por 100 sobre la cifra que sobrepase un aforo total bruto de pesetas 150.000.000, en concepto de canon supletorio o complementario.

Duración del contrato: La duración de este contrato será de diez años, que comenzarán el día 7 de marzo de 1969 y finalizarán el día 6 de marzo de 1979.

Pagos: El canon arrendatario se abonará en la siguiente cuantía y en la forma que a continuación se indica:

a) Una cantidad fija anual de pesetas 25.000.000, que se hará efectiva en dos partes iguales: la primera, de 12.500.000 pesetas, que se abonará al comienzo de cada temporada taurina, en la última decena del mes de marzo de cada año, y la otra mitad, de 12.500.000 pesetas, al finalizar la temporada, en la última decena del mes de octubre de cada anualidad.

b) Una cantidad equivalente al 15 por 100 sobre la cifra que sobrepase un aforo total bruto de 150.000.000 de pesetas.

Este canon supletorio o complementario se liquidará dentro del mes siguiente a la fecha en que finalice la temporada taurina y nunca más tarde del 30 de noviembre de cada año.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir, previamente, para tomar parte en la subasta, una garantía provisional de 2.585.000 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario habrá de prestar garantía definitiva en la cuantía de 5.170.000 pesetas y en cualquiera de las formas autorizadas por los apartados a), b), c) y e) de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del presente contrato.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y del contenido del pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid en la sesión de 29 de febrero de 1968 y de las demás condicio-

nes y requisitos para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la plaza de toros de Madrid, ofrece la cantidad de pesetas anuales, por plazo de diez años, aceptando, asimismo, el resto de las condiciones económicas y de todo tipo consignadas en dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y restauración de fachadas de la Casa Consistorial.

En cumplimiento de acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de reforma y restauración de fachadas de la Casa Consistorial, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, el cual, juntamente con los demás documentos pertinentes, obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 364.948,43 pesetas, incluidos los honorarios por confección del proyecto y por dirección de la obra.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. Una vez concluidas aquéllas, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, y la recepción definitiva no podrá tener lugar hasta noventa días después, término que se establece como plazo de garantía.

La garantía provisional se fija en pesetas 10.948,45, cantidad equivalente al tres por ciento del tipo de licitación, y la garantía definitiva, en el seis por ciento de dicho tipo, o sea en 21.896,90 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurrido el periodo de diez al principio señalado; las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo fijado y se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y restauración de fachadas de la Casa Consistorial, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad e incapacidad. (Fecha y firma.)

Capdepera, 15 de marzo de 1968.—El Alcalde, Jerónimo Flaquer Melis.—1.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuatrecerdas por la que se anuncia subasta urgente para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce escuelas

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta, por medio del presente, para la ejecución de doce escuelas,

con carácter de urgencia, bajo el tipo de tres millones quinientas nueve mil cincuenta pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición segunda del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del remate (téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido el último de ellos.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (en letra) pesetas. (Téngase en cuenta lo que dispone el artículo 82 del Reglamento.)

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

Cuatrecerdas, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de 640 plazas mixtas en esta ciudad.

A) Su objeto consiste en la construcción de un Colegio libre adoptado de 640 plazas mixtas en esta ciudad.

Su tipo a la baja es de cinco millones ochocientos noventa y dos mil trescientas ochenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos (5.892.382,67) más quinientas ochenta y nueve mil doscientas treinta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (589.238,26) que se han suplementado por el Ayuntamiento, pero condicionadas a que recaiga la oportuna autorización ministerial.

B) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de catorce meses a contar de la misma fecha.

El importe será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario

número uno de 1966 y mediante certificaciones de obras.

C) El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

D) La fianza provisional se fija en el dos y medio por ciento del importe de la obra (2,50 %), ascendiendo a la cantidad líquida de ciento sesenta y dos mil cuarenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (162.040,52).

E) La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento (5 %) del precio de la adjudicación y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

F) Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle número enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la adjudicación mediante subasta pública de las obras se comprometo a ejecutar con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por cualquier concepto no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

G) La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día.

H) La subasta se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que actuará de fedatario.

Gáldar, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—1.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de paso subterráneo de peatones en la calle Mas y complementario de la nueva ordenación de la plaza José María Pemán», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de paso subterráneo de peatones en la calle Mas y complementario de la nueva ordenación de la plaza José María Pemán», de esta ciudad, por el presupuesto de novecientos veintidós mil seiscientos treinta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos, con cargo a la partida número 190 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad

de dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con setenta y un céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que

puede representarla, con arropo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de paso subterráneo de peatones en la calle Mas y complementario de la nueva ordenación de la plaza José María Pemán», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—1.644-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 459.386 y 459.387 de entrada y 254.326 y 254.327 de registro, correspondientes a los de 28 de diciembre de 1961, en valores del Estado, por 32.000 y 60.000 pesetas, propiedad de don Manuel Sánchez Romero, para responder de las reparaciones de la ala izquierda del Monasterio de San Pedro de Cerdeña (Burgos) (23.595/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—897-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 396.095 y 396.097 de entrada y 202.412 y 202.414 de registro, correspondiente a los de 8 de noviembre de 1964, en valores del Estado, por 2.000 y 4.500 pesetas, propiedad de don Pablo Francisco Larrarte, en garantía a «Entrecanales y Távora, So-

ciudad Anónima», para ejecución de obras del campo de deportes escolar en Los Llanos de Aridane (Canarias) (2.530/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.977-E.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin interés», señalado con los números 47 de entrada y 16.795 de Registro, expedido por esta Sucursal con fecha 31 de diciembre de 1956, por un importe de 20.000 pesetas y a nombre de Ricardo García Quintero, cuyo depósito fué constituido como garantía al contrato de «Reparación de la cubierta de los tinglados uno y dos del muelle de Levante» y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal en la que se han tomado las precauciones oportunas para no devolver su importe a persona distinta del titular del depósito, significándole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, quedará el mencionado resguardo sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 21 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.003-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Benítez García, mayor de edad, casado, hijo de Toribio y de Concepción, natural de Villa del Río, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 785 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.135.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Muntañola Rovira, mayor de edad, casado, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo